

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021

RESULTADOS

- [\[Ver\] Listado banco de proyectos financiables.](#)
- **Fecha de Publicación:** 14 de enero de 2022.

REVISIÓN DE SUBSANACIONES

- [\[Ver\] Listado de las propuestas presentadas y su resultado de cumplimiento](#)
- **Fecha de Publicación:** 19 de noviembre del 2021

RESULTADOS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

- [\[Ver\] Listado de las propuestas presentadas y su resultado de cumplimiento](#)
- **Fecha de Publicación:** 04 de noviembre del 2021

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO No. 41

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA AÑO 2021 [\[Descargar\]](#)

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA AÑO 2021

La Universidad Tecnológica de Pereira en cumplimiento de su plan de desarrollo relacionado con el apoyo a la investigación formativa a lo semilleros de investigación, la presente convocatoria para financiar proyectos a partir del año 2022. En esta convocatoria se podrán presentar propuestas en cualquier rama del saber, dentro del sano principio de la plena libertad de manifestación de las actividades académicas.

Para evitar ser excluido por incumplimiento de los requisitos y formalidades descritos en la presente convocatoria, podrá asesorarse en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VilyE) antes de presentar finalmente el proyecto.

DIRIGIDO A

Semilleros de investigación que se encuentren formalmente institucionalizados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con mínimo un año de creación a la fecha de apertura de la presente convocatoria (03 de septiembre de 2021) y adscrito a un Grupo de Investigación Institucional.

Los semilleros que se han reactivado deberán cumplir con un año desde la fecha de su activación hasta la apertura de la presente convocatoria (03 de septiembre de 2021).

REQUISITOS GENERALES

1. Podrá ser presentada una propuesta por Semillero de Investigación.

2. Deber radicarse a través de lazos@utp.edu.co a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la carta de presentación a la convocatoria (Ver Anexo 1). Fecha máxima de radicación: 8 de octubre de 2021 a las 6:00 p.m.

3. Una vez se cuente con la carta de presentación radicada, se debe diligenciar el formulario de Google Forms [\[Aquí\]](#) diseñado para tal fin antes del 15 de octubre de 2021, en el cual se deberá anexar:

- Carta de presentación a la convocatoria radicada en formato PDF. (Ver anexo 1)
- Cuadro de participantes y certificación de la propuesta en formato PDF o Word. (Ver anexo 2)
- Formulación de la propuesta en formato PDF. (Ver anexo 3)
- Presupuesto de la propuesta en formato de Excel. (Ver anexo 4)

4. Los estudiantes beneficiados con la financiación deben presentar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al concluir el proyecto: un informe técnico, un póster o ponencia y un manuscrito de artículo publicable del mismo, de acuerdo a la guía establecida. El no cumplimiento de este requisito, lo excluirá de apoyo para participar en posteriores proyectos coordinados por la VllE o para ser aceptado como candidato a ser becado por MinCiencias y no se tramitará el paz y salvo requerido por Admisiones, Registro y Control Académico para la graduación del (los) estudiante (s).

Nota: Los estudiantes deberán contemplar en el presupuesto presentado en la convocatoria el valor correspondiente al costo de la impresión del póster.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se apoyarán los proyectos de investigación presentados por los semilleros de acuerdo con:

- El monto máximo de cada proyecto no podrá exceder \$4.000.000.
- Los rubros financieros son los correspondientes a: 1) materiales e insumos, 2) viajes, 3) bibliografía, 4) servicios técnicos, 5) publicación del trabajo, 6) Monitores. No se financian los siguientes rubros: contratación de personas naturales, compra de equipos, construcciones, mantenimiento.
- El tiempo máximo para la ejecución del proyecto es de un (1) año. No se aprueban prórrogas para la ejecución del proyecto.
- La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (03 de septiembre de 2021), de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 60% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Una vez aprobada la propuesta y firmada el acta de inicio no se aceptarán solicitudes para desvincular a ningún participante del proyecto.
- Se deberá anexar en la ficha de identificación del proyecto, lo relacionado al compromiso del tutor, aval del director del grupo de investigación y el nivel de riesgo del comité de bioética.
- Las investigaciones que involucran animales deben ser evaluadas por un comité de ética veterinaria. Este trámite debe realizarlo directamente el investigador principal que presenta la propuesta y anexar en la documentación que remita a la convocatoria.
- Para las investigaciones que involucren seres humanos o agentes potencialmente patógenos, (virus, bacterias, hongos, etc), la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tramitará el aval respectivo ante el Comité de Bioética de la Universidad Tecnológica de Pereira.

CRONOGRAMA

DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 03 de septiembre de 2021

[TÉRMINOS DE REFERENCIA \(VER\)](#)

[FORMATO DE EVALUACIÓN \(VER\)](#)

[DESCARGAR ANEXO 1:](#) Carta de presentación en la convocatoria

[DESCARGAR ANEXO 2:](#) Cuadro de participantes y certificación de la propuesta

[DESCARGAR ANEXO 3:](#) Formulación de la propuesta

[DESCARGAR ANEXO 4:](#) Presupuesto de la propuesta

[DESCARGAR ANEXO 5:](#) ODS – Objetivos de desarrollo sostenible

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/convocatorias/convocatoria-interna-para-financiar-proyectos-de-los-semilleros-de-investigacion-ano-2021>